

a dho. A. p. tual. Muleros por las Razones que se manifiestan
de dho. An. Joanes y para guarda de su dho. y efectos que le
puedan combenir se le de testimonio dste. Decreto =

Gasto en la Con-
duz. de Milis.

En este Ayuntamiento se avisto una Relazion dada del dho.
Sr. Mathes Lerex de Tudela. R. d. y Comisario nombrado
por esta Ciu. para la Remision de los Soldados mili-
tarios deste Contingente a la de Murcia delo gastado
en dha. Conduzion y tiempo que se manubieron en
ella hasta que fueron admitidos que todo y importa se
tercientos ochos reales y ocho mrs. vellon. como por me-
mor. se da para dha. Relazion a compañada de los
Requis de los dho. que se persuivieron y entrego
el Mayor domo de Propios en virtud de Decreto
de treze de Julio pasado de este año y de todo ynteligen-
ciada esta Ciudad = Acordo se boñifiquen a dho.
Mayor domo en sus quantas los referidos refer.
ochos reales y ocho mrs.; El mes pto de haverse ocu-
pado dho. Sr. Mathes en dha. Conduzion y es-
tada en la de Murcia hasta que fue el Sr. D.
Juan Garcia de Alcaraz a dha. entrega co-
mo R. d. de Cano treze dias y nclusos los de baverida
que ymportan quinientos setenta y dos d. vellon
a Razon encada uno de quatro ducados que es el sa-
lario que esta Ciu. acostumbra a librar en seme-
jantes Comisiones en con. Joamidad de lo mesueto
por su Mae. = Asimismo a cordo. que dho. May.
de yntreque a dho. Sr. Mathes Lerex de Tudela
los referidos quinientos setenta y dos d. vellon
y sobre ambas porciones se despache Joamal

